

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor (a) **MARÍA CRISTINA CARDONA ALVAREZ** contra **PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES** radicado **2020-207**, informando que las demandadas allegaron respectivamente consignaciones de los títulos judicial No. 418030001363746, No. 418030001367154 y No. 418030001374372 por valor de \$1.241.859 cada uno por concepto de costas.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 2100

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor (a) **MARÍA CRISTINA CARDONA ALVAREZ** contra **PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES** radicado **2020-207**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación de los títulos judiciales No. 418030001360314 y No. 418030001363746, No. 418030001367154 y No. 418030001374372 por valor de \$1.241.859 cada uno por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **177** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, octubre 21 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA